

Guayaquil, Febrero 28 de 1.997

Señores
Accionistas de la Compañía
TRADEXPORT S.A.
Ciudad. -

Estimados señores:

He revisado los Estados Financieros de la compañía **TRADEXPORT S.A.** al 31 de Diciembre de 1.996, siendo estos responsabilidad de la Administración de la compañía, siendo mi deber opinar sobre determinadas normas y cumplimientos a la que debe sujetarse la empresa, cuya conclusión es la que sigue a continuación.

La compañía ha cumplido en forma razonable, sus obligaciones de carácter legal, estatutaria y reglamentaria así como las resoluciones hechas por la Junta General de Accionistas y Directorio de la misma.

En lo concerniente a la correspondencia, libro de Actas de Directorio y Junta General, Libro de Acciones y Accionistas o de participaciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad en las disposiciones legales vigentes.

Los procedimientos de contabilidad y control interno de la compañía son adecuados, los que permiten una salvaguarda de activo eficiente y de información financiera, oportuna y veraz.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a saldos contenidos en los libros de contabilidad de la compañía.

31 MAR 1997

Los saldos de las cuentas expresadas en los Estados Financieros así como su elaboración, está de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Comisario
FRANKLIN LARENA

